



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Expediente N° 63 41 402

Cajamarca, 04 ABR 2021

OFICIO N° 695 -2022-GR.CAJ-DRAC/DCA- PROY. GRANADILLA

Señor:

Lic. Adm. Samuel LOZANO MEJÍA
Director de Administración – DRAC

Asunto : Solicitud de Requerimiento de Semillas.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tenga a bien ordene a quien corresponda, atender el Requerimiento para la adquisición de Semillas, con la finalidad de cumplir con la ejecución de actividades propias del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA, CUI 2322550.

Para mayor detalle, se adjunta cuadro de requerimiento y especificaciones técnicas.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente por la atención que le brinde al presente y reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

Wilson Ocas Huamán
 Ing. Wilson Ocas Huamán
 DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
LOGISTICA
RECIBIDO
 06 ABR. 2022
 Fecha:
 Reg. *CAJ* Hora: *11:46 am*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha de Recepción: **04 ABR 2022**
 Pase a: *Logística*
 Para: *Atención*
 Cajamarca, *04* de *04* de 20*22*
 ADMINISTRADOR

C.c.
 P. Granadilla (2)
 Archivo
 WOH/Edgar

Pase a: _____
 Para: _____

 _____ de _____ de 20____
 FIRMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ORDEN DE REQUERIMIENTO

Dependencia : Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.
 Oficina : Dirección de Competitividad Agraria.
 Proyecto : Mejoramiento de los Servicios de la Cadena Productiva de La Granadilla en las provincias de San Ignacio, Jaén y Santa Cruz en la Región Cajamarca.
 Solicitante : Ing. Luis Valera Silva
 Cargo del Solicitante : Coordinador del proyecto.
 Fecha: Cajamarca, 04 de abril del 2022.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA Y/O SERVICIO		
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	kilogramo	Semillas seleccionadas de Passiflora ligularis Juss. (Granadilla Ecotipo colombiana bayuca)
11	kilogramo	Semillas seleccionadas de Passiflora edulis. (50% Maracuya amarilla, 50% maracuya morada)

ESPECIFICA DE GASTO: 26.71.62
Meta 0030
Fuente: RECURSOS DETERMINADOS



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
PROYECTO "GRANADILLA"

ING. M. SC. JOSE LUIS VALERA SILVA
COORDINADOR

Sello y Firma del Solicitante

Jefe Inmediato

V°B°





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA”

1. ÁREA USUARIA:

Dirección de Competitividad Agraria (DCA) de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC)

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Proveer de semillas para ser utilizados en la producción de plántones de granadilla para el proyecto *“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA”*.

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL: Adquirir semillas, para la producción de plántones para el buen desarrollo del proyecto *“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA”*

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con semillas, para el cumplimiento de actividades programadas por la Coordinación General del proyecto *“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA”*

4. ACTIVIDAD DEL POI:

Ejecución de Proyectos

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA Y/O SERVICIO		
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	Kilogramo.	Semillas seleccionadas de <i>Passiflora ligularis</i> Juss. (Granadilla Ecotipo colombiana bayuca) Pureza 99%, Germinación 97%, Envasado hermético, Tratado con Vitavac u Oma, Numero semillas por Kg. Proveedor previo a la entrega debe visitar con el equipo técnico la parcelas y calidad de producción. Con el propósito de garantizar <ul style="list-style-type: none"> - Pureza e identidad genética - Calidad fisiológico - Calidad sanitaria - Calidad física





		<p>El cultivar del cual se va a producir semilla debe estar inscrito en el Registro de Cultivares Comerciales.</p> <p>Acreditar la fuente de origen de la semilla, según clase o categoría: etiquetas oficiales de certificación, comprobantes de pago (factura, boleta de venta), envases</p> <p>Contar por lo menos, con un profesional con experiencia y/o especialización en la actividad semillerista. En el caso de ingenieros, acreditar colegiación y habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú, de conformidad a la Ley N° 28858. Adjuntar documento.</p>
11	Kilogramo.	<p>Semillas seleccionadas de <i>Passiflora edulis</i>. (50% Maracuya amarilla, 50% maracuya morada) Pureza 99%, Germinación 97%, Envasado hermético, Tratado con Vitavac u Omai, Numero semillas por Kg. Proveedor previo a la entrega debe visitar con el equipo técnico la parcelas y calidad de producción. Con el propósito de garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pureza e identidad genética - Calidad fisiológico - Calidad sanitaria - Calidad física <p>El cultivar del cual se va a producir semilla debe estar inscrito en el Registro de Cultivares Comerciales.</p> <p>Acreditar la fuente de origen de la semilla, según clase o categoría: etiquetas oficiales de certificación, comprobantes de pago (factura, boleta de venta), envases.</p> <p>Contar por lo menos, con un profesional con experiencia y/o especialización en la actividad semillerista. En el caso de ingenieros, acreditar colegiación y habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú, de conformidad a la Ley N° 28858. Adjuntar documento.</p>

5.1 Garantía Comercial de Bien y/o Bienes

A partir del día siguiente de la fecha que se emite la Conformidad del bien adquirido.
La garantía mínima será de 01 año.

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

- 6.1. **Mantenimiento preventivo:** No aplica
- 6.2. **Soporte Técnico:** No aplica
- 6.3. **Capacitación y/o entrenamiento:** No Aplica.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- 7.1. **Del Proveedor**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Contar con RUC con estado activo y habido en la SUNAT.
- Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE.
- Contar con código de cuenta interbancario (CCI)
- Estar inscrito en el Registro de Productores de Semillas.
- No tener impedimento alguno para contratar con el Estado.
- Poseer disponibilidad el bien a adquirir.

7.2. Del Personal: No aplica

8. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes será de diez (10) días calendario, **contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra (O/C).**

8.1. Entregables: Se realizará la entrega al 100 % de los bienes detallados en el ítem 5 de los presentes EETT.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proveedor al momento de ingresar los bienes al Almacén Central deberá de presentar una declaración jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o certificados de calidad emitidas por el fabricante, esto a solicitud del área usuaria.

10. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará en el almacén de la dirección regional de agricultura de Cajamarca, sito en carretera a baños del inca Km 3.5 en el horario de 8:30 am a 1:30 pm y de 3:30 pm a 5:30 pm hrs de lunes a viernes.

11. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO, después de efectuada la entrega de los bienes en las condiciones señaladas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original
- Conformidad: Sera otorgada por la Dirección de Competitividad Agraria previo V°B° del Coordinador del Proyecto.

12. ADELANTOS: No aplica (%)

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1. PENALIDADES POR MORA: Se aplicará penalidad por cada día de atraso injustificado en la prestación del servicio, de acuerdo con la formula siguiente:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto total contratado.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- b.1) Para bienes y servicios: F = 0.25.
b.2) Para obras: F = 0.15.

14.2. OTRAS PENALIDADES: No aplica

15. CONFIDENCIALIDAD:

Toda información utilizada durante el desarrollo del presente es de carácter reservado y no podrá ser proporcionado a terceros sin previo consentimiento por escrito de la Dirección de Administración de la DRAC.

16. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS:

El/los contratistas/s será/n responsable/s por la calidad de los bienes ofrecidos y por los vicios ocultos del/los bien/s ofertado/s por un plazo de uno (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. ANEXOS: No aplica

Cajamarca, Abril de 2022

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

Ing. Wilson Ocas Huamán
DIRECTOR